



Ayuntamiento de Jumilla

El Ayuntamiento firma un Convenio con AMFIJU para la ejecución del Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de transporte de personas con limitaciones motoras.

23/02/2012

Al acto de firma del Convenio, han asistido el Alcalde, el Concejal de Servicios Sociales así como los representantes de la Asociación.

El contenido del Convenio son dos proyectos locales de prestación de servicios tales como el servicio de Ayuda a Domicilio y el servicio de transporte de personas con limitaciones motoras.

El servicio de Ayuda a Domicilio en pedanías, está dirigido a las personas mayores y con discapacidad, residentes en las pedanías del municipio, que no sean beneficiarias de servicios o prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia, también a las unidades familiares con excesivas cargas, o con problemas derivados de trastornos psíquicos o enfermedades graves. Consiste en la prestación de servicios de apoyo personal, doméstico, familiar, socio-educativo y cultural, y recreativos, con la finalidad de ofrecer un servicio de apoyo en el domicilio, que se adapte a sus necesidades, para facilitar la permanencia en el medio habitual de convivencia.

Para la prestación de este servicio AMFIJU contrata a una auxiliar de ayuda a domicilio diez horas semanales.

El servicio de transporte de personas con limitaciones motoras, va dirigido a personas con limitaciones motoras que les impidan o dificulten realizar sus desplazamientos habituales, en medios de transporte ordinarios, tanto si residen en el núcleo urbano, como en las pedanías. Consiste en la recogida en el domicilio del usuario y traslado a los distintos organismos (Centro de salud, Ayuntamiento, bancos y cajas, mercados, etc.), así como regreso al domicilio. Tiene por finalidad conseguir que las personas con limitaciones motoras tengan las mismas oportunidades de acceso a los servicios y recursos de la comunidad que el resto de la población.

Para la prestación de este servicio AMFIJU cuenta con un vehículo de transporte adaptado donado por Caja Murcia.

Para el funcionamiento de ambos servicios el Ayuntamiento tiene que aportar 20.000€:

o	Servicio de ayuda a domicilio en pedanías.....	4.104,84€o	Servicio de transporte de personas con lim. Motoras...
.....	13.519,26€o	Gastos varios.....	2.375,9€

Estos dos servicios complementan la labor que viene desarrollando la Concejalía de Servicios Sociales en el área de mayores y dependencia, a través de una estrecha colaboración entre el personal técnico de ambas instituciones.